



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

COMPARECIENTE: LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/4/2018, relativo al Asunto General, formado con motivo del oficio No. INE/SCG/0899/2018, de fecha seis de abril del año en curso, signado por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que en cumplimiento al resolutivo cuarto, remite disco compacto certificado que contiene el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Revisión de los informes de los ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Diputado Local; Integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Campeche, y anexos. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/4/2018.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/SCG/0899/2018, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y recepcionado en la Oficialía de Partes el día veinticinco del mismo mes y año en curso, a través del cual notifica adjuntando disco compacto certificado que contiene el **"DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTADO LOCAL, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, Y ANEXOS"**, al que se adjunta un disco compacto con el acuerdo citado. Conste.-----

1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEITICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/4/2018**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene al Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, enviando para conocimiento de este Tribunal Electoral, el oficio número INE/SCG/0899/2018, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, a través del cual notifica adjuntando disco compacto certificado que contiene el **"DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE**



LOS INFORMES DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE DIPUTADO LOCAL, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, Y ANEXOS.

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio número INE/SCG/0899/2018, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho y su anexo en CD, a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma, el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.